

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: AUTORIZA TRASPASO RECURSOS
SUBVENCIÓN PROGRAMA PIE

DECRETO EXENTO N° 538 /.-

CURACAUTÍN, 29 de septiembre del 2022.-

VISTOS:

1.- Que la Subvención Base indicada en el Resumen de Pagos correspondientes al proceso del mes de septiembre 2022, incluye recursos de la Subvención Programa de Integración Escolar;

2.- Que el monto de la transferencia de recursos por concepto de subvención proceso mes de septiembre/2022, por un monto de \$ 375.824.170, se efectuó por la Subsecretaría del Ministerio de Educación con fecha 25 de septiembre del 2022;

3.- Que la suma transferida por la Subsecretaría de Educación considera \$70.379.721, por concepto de subvención PIE art. 9° D.F.L. N° 2/98, más Ley N° 19.933, monto que debe traspasarse a la cuenta del Programa de Integración;

4.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

5.- El Decreto Ex. N° 854, de fecha 28/06/2021, que designa a don Víctor Manuel Barrera Barrera como Alcalde de la comuna de Curacautín.

6.- El Decreto Ex. N°280, de fecha 14.02.2022, que designa como jefe del Departamento de Educación Municipal en calidad de reemplazo y sostenedor a don Patricio Fernando Aguilera Vásquez y delega facultades de firma y administración.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE el traspaso de recursos correspondiente a subvención Programa de Integración Escolar desde la cuenta corriente 62509027108 "Fondos de Educación" a la cuenta corriente 62509000102 "Fondos PIE", por la suma de \$ 70.379.721.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DANIEL OLATE ARRIAGADA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



PATRICIO AGUILERA VÁSQUEZ
JEFE (R) DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

FFAV/daa/jsg/lra/fer
DISTRIBUCION

- Finanzas D.A.E.M
- Archivo D.A.E.M